

# laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA



MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 N° 12.975 • DÓLAR VENTA BS 6.96

## A través del plan 2026-2031 de Ende, **Santa Cruz** se consolida como el 'corazón eólico' del país

[5] Economía y empresa

[6] Economía y empresa

**Senarecom** prevé regalías mineras de Bs 2.000 MM



[7] Economía y empresa

**Emperador** es la llama ganadora de Expocruz

[3] Nacional

Una de las hermanas Terán cae otra vez con droga

[2] Nacional

**TSE aclara** que Agetic no tiene acceso a sus sistemas

[10] Mundo

**EEUU lanzará** un salvavidas financiero a Argentina

# CONFEEAGRO PLANTEA AGENDA PRODUCTIVA Y LEY ANTIBLOQUEOS

► La **organización** presentó en Huacareta una **propuesta** para enfrentar la **crisis** en el país

► La **iniciativa** propone **estabilidad**, biotecnología y seguridad **alimentaria**

[6] Economía y empresa



## LOS BALONES DE ORO

Aitana Bonmatí y Ousmane Dembélé son los galardonados Marcas

# Nacional



**Demanda.** En medio del ajetreo por la organización de la segunda vuelta electoral, los vocales del TSE fueron convocados a declarar en Sucre.

## Responde Ávila El TSE aclara que Agetic no accede a sus sistemas

### Investigación.

La diputada Luciana Campero presentó la denuncia

BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Gustavo Ávila informó que los miembros de la sala plena fueron convocados por la Fiscalía de Chuquisaca para prestar su declaración en un caso de presunta manipulación.

Se trata de una supuesta intervención de la gubernamental Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic) en los sistemas del Órgano Electoral.

El vocal negó categóricamente que Agetic haya tenido acceso a los sistemas del TSE e indicó que la denuncia no tiene ningún sustento, porque no aportó ninguna prueba que lo respalde. "En un Estado de derecho, quien denuncia



REGISTRO. Jóvenes son empadronados para su participación en las elecciones generales.

debería demostrar con pruebas lo que dice. En este caso no se lo hizo, sin embargo, vamos a entregar los informes necesarios", dijo.

Según Ávila, el TSE ya envió los informes de las empresas que han

#### GUSTAVO ÁVILA

'En un Estado de derecho, quien denuncia debería demostrarla'

auditado el proceso electoral del 17 de agosto, así como de las más de 19 misiones de observación electoral locales e internacionales.

Enfatizó que el sistema electoral es "completamente seguro" e "invulnerable", y aseguró que se demostrará ante todas las instancias que los convoquen.

También aclaró que, si bien solicitaron declarar en La Paz, la petición fue rechazada y los vocales del TSE se constituyeron en Sucre. "Creo que soy el primero, pero después vendrán mis colegas vo-

cales", señaló la autoridad electoral.

La denuncia fue presentada por la diputada Luciana Campero, quien ratificó recientemente ante el Ministerio Público de Chuquisaca que la Agetic, en días pasados, a través de Ley 1057, tiene acceso a los datos del padrón electoral y del Servicio de Registro Cí-

vico (Serecí), entidad dependiente del Tribunal Electoral.

En respuesta, Ávila cuestionó por qué los legisladores que hoy critican esa normativa no impulsaron su modificación en los últimos cinco años. "Esa es una clara muestra de la responsabilidad que tuvieron los legisladores en todo este tiempo. Si un legislador no está de acuerdo con una ley, tiene la facultad de modificarla o derogarla", afirmó el vocal.

El presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, también solicitó formalmente al fiscal general del Estado, Roger Mariaca, que se investigue la denuncia realizada por la diputada Campero.

**INVESTIGACIÓN.** La información fue corroborada por la vocal electoral Nelly Arista, quien también recordó que su colega Tahuichi Tahuichi recibió otra nota debido a que "decía que la Agetic tenía que ver mucho con el sistema de registro y procesamiento de resultados, lo cual no es cierto".

Afirmó que el Órgano Electoral se ha manejado con independencia y transparencia, aunque reconoció que se atienden requerimientos fiscales o convenios institucionales cuando corresponde.

Consideró que corresponde una investigación.

26 días faltan para la segunda vuelta electoral

## Paz destaca su visita a organismos en EEUU



El senador Rodrigo Paz.

El candidato del PDC enfrentará en el balotaje a Jorge Quiroga, de Libre

MAUDICIO DIAZ ■ LA PAZ

El candidato presidencial del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz, regresó de su gira por Estados Unidos y calificó como "exitosas" las gestiones realizadas la pasada semana en Washington y Nueva York.

Según dijo, los encuentros permitieron garantizar el suministro

de combustibles en caso de victoria electoral en el balotaje del 19 de octubre. Además, abrir líneas de crédito para proyectos estratégicos y establecer vínculos con actores clave de la política y la economía norteamericana.

Paz recordó que, antes de la ruptura ideológica con Washington en 2008, Bolivia exportaba productos por \$us 500 millones y generaba unos 40.000 empleos. "Cuando se cortaron esas relaciones, pasamos a solo 23 millones de dólares y mil empleos", dijo

Afirmó que reactivar los lazos económicos permitirá dinamizar el empleo y el crecimiento. "Aquí, lo importante es generar economía, empleo, generar buenas relaciones y ha sido un tope alto".

El candidato destacó que su condición de ganador de la primera vuelta electoral le abrió las puertas para reuniones de alto nivel. "El PDC es la primera fuerza en el Senado, es la primera fuerza en Diputados y es la primera en voto popular, lo cual nos dio un espacio extraordinario", sostuvo.

Relató que, en Nueva York, incluso en un sábado no laborable, agencias de financiamiento aceptaron recibirlo por el interés que despertó su proyecto económico.

Consultado sobre la presencia de dos diputados electos ajenos al PDC —Alejandro Reyes, de la alianza Unidad, y Esther Góngora, de APB Súmate—, aseguró que no responde a pactos políticos. "Fue una invitación clara para que vean la realidad que tiene Bolivia ante organismos como el FMI y el Banco Mundial", explicó.

# Cae una vez más con droga una de las hermanas Terán

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

**Reincidente.** Elba Terán fue detenida en Villa Tunari; hace 15 también había sufrido lo mismo

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) detuvo a Elba Terán Gonzáles con 10 kilos de cocaína en un operativo realizado en el municipio de Villa Tunari, en el corazón del Trópico de Cochabamba.

El procedimiento se ejecutó en inmediaciones del Sindicato Chipiriri, donde los agentes interceptaron un vehículo de marca Nissan y encontraron 10 bolsas de nylon que contenían la droga.

De acuerdo con el reporte oficial, la aprehensión generó tensión en la zona. Vecinos comenzaron a lanzar petardos y a salir de sus viviendas en un intento de obstaculizar el trabajo policial. Ante esta situación, las autoridades dispusieron evacuar rápidamente a la detenida para evitar



**DETENIDA.** Elba Terán, junto con el presunto cargamento, ayer.

incidentes mayores y garantizar la seguridad de los uniformados.

Terán no es desconocida para las fuerzas antidroga. Su nombre aparece en expedientes judiciales desde hace más de 15 años.

En 2008 fue detenida junto con su hermana Juana Terán después de que las autoridades hallaran 147 kilos de cocaína en su vivienda. Aunque inicialmente fue condenada por tráfico de sustancias controladas, meses después recuperó su libertad.

La detenida es hermana de Margarita Terán, dirigente de la

Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba y una de las más cercanas al expresidente Evo Morales.

La detención de Elba Terán Gonzáles reabre ese debate en pleno clima electoral, con nuevas acusaciones de que las federaciones cocaleras del Chapare siguen siendo un foco de producción y tráfico de cocaína.

El Gobierno no había emitido su posición y la FELCN adelantó que las pesquisas se ampliarán para establecer si existe una red detrás de la droga incautada.

## Defensa de Parada pide juicio de privilegio

El exministro de Jeanine Áñez tendrá audiencia a las 08.30

M. D. ■ LA PAZ

La defensa jurídica del exministro de Economía José Luis Parada Rivero presentó un amparo constitucional para que el caso por el financiamiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) sea derivado a juicio de responsabilidades a través de la Asamblea Legislativa.

En contacto con Unitel, el abogado Fernando Rivero confirmó que la audiencia está programada para este martes a las 08.30 en la Sala Constitucional Cuarta.

Ministro de Jeanine Áñez, fue sentenciado a siete años de cárcel por el Juzgado Quinto de Instrucción Anticorrupción y Violencia contra la Mujer.

La defensa asegura que en el proceso no se respetaron garantías del debido proceso y que el juzgado no era competente para llevar la causa.

**¡SÍGUENOS!**

EN NUESTRA NUEVA PÁGINA DE FACEBOOK

ESCANÉA EL CODIGO QR



laRazón



**CONTRATACION POR LICITACION N° S016325-2**

Se convoca públicamente a todas las empresas interesadas a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán descargar el Documento Base de Contratación (DBC), Términos De Referencia y Anexos en el sitio Web la Empresa [www.ypfblogistica.com.bo](http://www.ypfblogistica.com.bo) (Información de Licitaciones): <https://siged.ypfblogistica.com.bo/licitacion/FrmPrincipal.wgx>

Objeto de la Licitación:	“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTALACIONES DE YPFB LOGISTICA S.A. (BENI - ORURO - POTOSI - CHUQUISACA - TARIJA)”
Numero de Convocatoria:	<b>S016325-2</b>
Modalidad:	Contratación por Licitación
Forma de Adjudicación:	Por el total y/o parcial ( <b>Por departamento</b> )
Precio Referencial:	<b>Bs. 1.568.423,52 (Un Millón Quinientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintitrés 52/100 bolivianos).</b>
Método de Selección y Adjudicación:	Precio evaluado más bajo
Teléfono:	(591)-3-3453600
Fax:	(591)-3-3459191
Correo Electrónico para Consultas:	<a href="mailto:carlos.avalos@ypfblogistica.com.bo">carlos.avalos@ypfblogistica.com.bo</a>
Presentación de Propuestas (Fecha Límite, Hora y Dirección):	08 de octubre del 2025, 10:00 Hrs. Oficina Central: Av. Cristo Redentor km 4 ½ Edificio H. Eugenio Fernandez R.
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):	08 de octubre del 2025, 10:00 Hrs. Oficina Central: Av. Cristo Redentor km 4 ½ Edificio H. Eugenio Fernandez R.

GESTION 2025  
SANTA CRUZ-BOLIVIA

# laRazón PLUS

**Calendario.** Faltan 26 días para la segunda vuelta del 19 de octubre. En 46 días iniciará el gobierno número 91 de la historia.

## ‘Marcel Rivas es parte de la guerra sucia’

**PDC.** La vocera Sandra Rivero dijo que aquel no es ni militante

FERNANDA LIMA ■ LA PAZ

**Sandra Rivero, vocera oficial del Partido Demócrata Cristiano (PDC), señaló que la aparición mediática y las declaraciones hechas por Marcel Rivas, quien se atribuyó la vocería del partido, son parte de una guerra sucia.**

“Nosotros asumimos que Marcel Rivas es parte de la guerra sucia que se activó luego del día de las elecciones. Recordemos que apenas dos días antes del día de las elecciones, él salía por TikTok, diciendo que el PDC no iba a participar en las elecciones y que Rodrigo Paz estaba perdiendo el tiempo, y que la gente que los apoyaba estaban perdiendo el tiempo”, señaló en La Razón Radio.



**PDC.** La secretaria de prensa y diputada electa Sandra Rivero.

De acuerdo con Rivero, el también director de Migración durante la gestión de Jeanine Áñez es hijo de “un gran militante”: el señor Oswaldo Rivas. Quien sí figuraba en las listas del partido, como exsecretario nacional; sin embargo, renunció a este cargo el pasado año. Asimismo, indicó que Marcel “era militante del partido político de Samuel Doria Medina, Unidad Nacional”.

A 26 días de la segunda vuelta, el candidato a la Vicepresidencia de PDC, Edman Lara, ha desatado una serie de polémicas por sus declaraciones en redes sociales, desde que se anunció la victoria del partido en las elecciones del 17 de agosto.

Según la representante, estas declaraciones forman parte de la personalidad del excapitán, el cual no ha gozado de visibilidad antes de los primeros comicios por falta de cobertura por parte de los medios de comunicación.

“Lo cierto es que Edman no cambia de discurso. En la primera etapa, como no teníamos muchos medios que estén con nosotros, no se nos abrían muchos espacios de prensa y no le vamos a pedir en esta etapa que él cambie. Ésa es la licencia que tiene Edman. Es una persona 100% transparente y con muy poco filtro político. Nosotros sabemos que a veces Edman dice cosas políticamente no muy correctas, pero moralmente ciertas”, señaló la vocera.

Rivero, destacó que muchos de los legisladores electos y el candidato a la Vicepresidencia, son políticos nuevos y están aprendiendo a moverse en esta área, con el apoyo de un equipo de asesoramiento político y legal.

Finalmente, la vocera criticó la cobertura de algunos medios y la prensa hacia sus candidatos. “La conducta de la prensa en esta segunda etapa, percibimos que es un poco dura para nosotros”.

## Camacho, entre apoyar a Tuto o Paz en el balotaje

**Analista.** El gobernador piensa en subnacionales, dice Peña



VLADIMIR PEÑA

F. L. ■ LA PAZ

**Según el abogado y exsecretario de la Gobernación de Santa Cruz Vladimir Peña, la postura de Luis Fernando Camacho de no apoyar a ninguno de los dos candidatos que llegaron a la segunda vuelta responde a una estrategia rumbo a las elecciones subnacionales.**

“Antes, él tildaba de tibios y traidores a los que no se definen en blanco y negro. Entonces, está preso de su propio discurso, pero creo que no va a cambiar. El gobernador Camacho está privilegiando sus propios intereses y está pensando más en la elección subnacional que en esta elección”, señaló en entrevista con La Razón Radio.

Según Peña, un apoyo a Jorge Quiroga, de la alianza Libertad y Democracia (Libre), significaría romper definitivamente la alianza con Samuel Doria Medina, a quien apoyó en los comicios del 17 de agosto. Por otro lado, decantarse por Rodrigo Paz, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), significaría afrontar una derrota de alto nivel en esa región; pues, es probable una victoria del binomio Jorge Qui-

El abogado Vladimir Peña.

roga-Juan Pablo Velasco en el departamento de Santa Cruz.

“Tuto Quiroga, con o sin Camacho, va a tener una victoria arrolladora; estimo que va a estar por arriba del 60% a 65%, por un lado. Eso significaría también fortalecer a sus probables adversarios internos, que están ahora apoyando al tutismo en Santa Cruz”, explicó Peña.

Sin embargo, esta posición es criticada por diversos dirigentes políticos y empresariales cruceños. El exministro Guido Nayar cuestionó la actitud del gobernador, pues considera que dicha neutralidad fragmenta el voto opositor al Movimiento Al Socialismo (MAS) y pone en riesgo la voluntad cruceña que apuesta por un cambio radical.

Finalmente, Peña hizo una comparación entre éste y el posicionamiento de Evo Morales, quien tampoco ha anunciado un apoyo a alguno de los binomios rumbo a la segunda vuelta.

## Akamine habla de 120 días para señales económicas

El riesgo país de Bolivia bajó a 1336 puntos, superó los 2000 en enero

DIEGO MONTAÑO ■ LA PAZ

El presidente del Colegio de Economistas de Bolivia, Jorge Akamine, aseguró que el nuevo gobierno debe dar señales claras en sus primeros 120 días para “garantizar” su estabilidad por al menos un semestre.

“Si entran con pie izquierdo y

no hacen lo que la gente espera, entonces, después de este tercer o cuarto mes de gobierno, empezaría a darse un desencanto, como decimos”, dijo en Piedra, Papel y Tinta, de La Razón.

Para Akamine, este primer período debe estar enfocado en estabilizar la economía, ya que los cambios y reformas estructurales deberían implementarse a mediano y largo plazo.

“Si hablamos nosotros de cambiar estructuras, los cambios es-

tructurales son cambios de largo plazo; no se pueden dar, digamos, en semanas ni en meses. Entonces, sí, estabilizar, y de ahí, obviamente, recomponer todo lo que se ha modificado de forma, de repente, no armónica en el Estado”, detalló.

Respecto al descenso del riesgo país, explicó que este responde a la expectativa de los inversores extranjeros sobre lo que ocurra en Bolivia a partir del 8 de noviembre, cuando asuma el nuevo gobierno. Este contexto, señaló,

debe ser aprovechado por quien llegue a la presidencia.

Sin embargo, advirtió que estos indicadores no solo reflejan la necesidad de reducir el riesgo país o controlar la cotización del dólar, sino que también apuntan a la urgencia de una modificación estructural del modelo económico.

Ambos candidatos han manifestado que será necesario recurrir a organismos internacionales de financiamiento para contar con las divisas requeridas por el país.



JORGE AKAMINE

El economista Jorge Akamine.

# Economía y empresa



**Avance.** El potencial de los vientos en el oriente del territorio nacional abre el camino hacia un cambio en la matriz energética, con lo que se podría lograr una reducción de la dependencia de combustibles fósiles.

**Logro.** La proyección de ENDE contempla nueve proyectos

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

El departamento de Santa Cruz se perfila como el centro de la generación de energía eólica en el país, de acuerdo con el plan de expansión 2026-2031 de la Empresa Nacional de Electricidad (Ende) Corporación.

De acuerdo con la estatal, la proyección contempla nueve proyectos que, en conjunto, añadirán 600 megavatios (MW) al sistema eléctrico nacional para cambiar la matriz energética.

La información fue destacada durante la inauguración del stand de Ende en la Expocruz 2025 donde se presentó el espacio denominado "Santa Cruz corazón eólico de Bolivia".

El presidente de la empresa estatal, Ariel Sandy Sánchez, subrayó que el potencial de los vientos en el oriente del territorio nacional abre el camino hacia un cambio en la matriz energética, reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles.

La energía eólica consiste en aprovechar la fuerza del viento a través de aerogeneradores que transforman esa energía cinética en electricidad. Es una de las fuentes renovables más limpias y se ha convertido en pilar de la transición energética a nivel mundial.

Actualmente, Bolivia cuenta con cuatro parques eólicos: San



**POTENCIAL.** Actualmente el país cuenta con cuatro parques eólicos, que aportan 135 MW al sistema.

## Santa Cruz se afianza como el 'corazón eólico' de Bolivia

Julián, Warnes y El Dorado en Santa Cruz, y Qollpana en Cochabamba. Juntos aportan un total de 135 MW al sistema.

Con la nueva cartera de proyectos, que incluye Dorado II, Santa Cruz, La Guardia I, Cabezas I, Cabezas II, Eólica 2031, Eólica 2035 y Cabezas III, la capacidad de generación se multiplicará por más de cuatro veces, según las estimaciones de Ende.

Durante la inauguración, el presidente de la estatal estuvo acompañado por los gerentes de

las once filiales de Ende, entre ellas Delapaz (Distribuidora de Electricidad La Paz), Elfec (Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba), Ende Corani, Ende Guarachi y Ende Transmisión, además de autoridades del sector eléctrico.

El stand de Ende en la feria Expocruz 2025, realizada en la capital cruceña, fue diseñado con áreas informativas, interactivas y lúdicas, para acercar al público al potencial eólico de Santa Cruz y a los proyectos que consolidan al

departamento como epicentro de la energía limpia en Bolivia.

Asimismo, la estatal busca explicar la importancia de la energía eólica, sus beneficios, cómo se la obtiene y de qué manera beneficia al país y al medio ambiente.

La Expocruz empezó de manera oficial el viernes 19 de septiembre y se extenderá hasta el 28 de este mes. Así como Ende varias otras instituciones y delegaciones nacionales e internacionales participan y acercan sus productos y servicios a la población.

## Denuncian baja en 80% de venta de vehículos

La Asociación de Importadores está preocupada por la baja

E. I. ■ LA PAZ

La Asociación de Importadores de Vehículos y Mercancías denunció que sus ventas disminuyeron en un 80% ante la posibilidad de una nacionalización de "autos chutos", denunció ayer el presidente de esa entidad, Roberto Ríos.

"Muchos de nuestros clientes han empezado a adquirir vehículos indocumentados, ya no tenemos ventas, están esperando la nacionalización. Esto nos afecta, estamos perdiendo capital y nuestras ventas bajaron en un 80%", afirmó el directivo a la prensa.

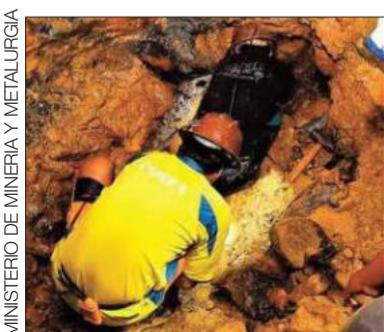
El dirigente explicó que su asociación se encuentra conformada por pequeños y medianos importadores que están perdiendo su capital.

Dijo que no solo ellos terminarán afectados por una eventual nacionalización de autos "chutos" como ofreció el candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz, sino la población en general.

"Quién no tiene un vehículo que ha comprado a crédito o al contado en \$us 12.000 o \$us 13.000. Ahora esos vehículos (chutos) costarán \$us 5.000, \$us 6.000, entonces quién pierde, la población que sigue pagando por su vehículo", acotó.

Según Ríos, en el país hay más de 1,2 millones de autos "chutos", muchos ocultos.

## Regalías mineras en La Paz caen al 50%, según Quispe



La minería es afectada.

El gobernador Quispe responsabilizó a la falta de combustibles de la baja

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

Las regalías mineras en La Paz cayeron en un 50%, situación que afecta la ejecución de proyectos para el beneficio del departamento, denunció ayer el gobernador Santos Quispe.

"Las regalías mineras en La Paz han bajado a la mitad. Nosotros, como Gobernación, recibíamos como Bs 600 millones de regalías, hoy en día estamos recibiendo como Bs 300 millones por culpa de la falta de combustibles", dijo a los medios de comunicación.

Explicó que, antes de la crisis económica, el departamento recibía incluso más de Bs 650 millones; sin embargo, esa cifra va

reduciendo y esta gestión cayó hasta Bs 300 millones.

Según el gobernador, los ingresos que La Paz recibe del Gobierno central son cada vez menos. Puso como ejemplo que este año alcanzan a Bs 260 millones y ese monto es insuficiente para la ejecución de proyectos en todas las provincias.

"Nosotros estamos en peligro porque lo que nos dan del POA

correspondiente es Bs 260 millones y ese dinero no nos alcanza para nada y estábamos manteniendo el equilibrio en nuestro departamento de La Paz con las regalías mineras", explicó.

Indicó que la Gobernación no podrá ejecutar varios proyectos por falta de recursos. Dijo que, sin las regalías mineras, "La Paz estaría en quiebra" y consideró que la situación tiende a empeorar.



Minería aurífera en La Paz.

# Prevén Bs 2.000 MM de regalías mineras

Hasta julio, Potosí es el departamento que más aporta, con Bs 700 MM

**D. Z. ■ LA PAZ**

Para este año, el Sistema Nacional de Información Sobre Comercialización y Exportaciones Mineras (Senarecom) proyecta romper los récords en recaudación por regalías mineras y superar los Bs 2.000 millones.

“Nosotros tenemos más o me-

nos cronogramado que, hasta fin de año, que van a sobrepasar los 2.000 millones (de bolivianos) de aporte que va a entrar por parte de las cooperativas mineras del país”, afirmó ayer Santos Ramos, director del Senarecom.

En ese sentido, destacó la importancia de las cooperativas mineras en la economía nacional, especialmente en la actualidad, debido a que otros sectores, como el de los hidrocarburos, se encuentran en caída.

Sin embargo, Ramos indicó que observó atrasos en los registros de los aportes por regalías mineras por culpa de la anterior gestión.

“No ha habido conciliaciones en su momento, porque tenemos cooperativas que deben desde hace muchos años atrás su aporte correspondiente y no lo están cancelando. Eso es trabajo netamente del director ejecutivo, estamos asumiendo esa responsabilidad ahora (...), vamos a ver algunos desfases, informaciones re-

trasadas que salían”, señaló.

De acuerdo con el director, Potosí encabeza los aportes en regalías mineras. Hasta julio de esta gestión, ese departamento aportó más de Bs 700 millones. Le siguen La Paz y Oruro, con porcentajes menores a los Bs 300 millones.

“Estamos alrededor de 1.000 millones de bolivianos, hasta julio, que han aportado las cooperativas mineras. Es relevante para lo que es el pueblo boliviano”, afirmó la máxima autoridad del Senarecom.

**DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ**

La Confederación Agropecuaria Nacional (Confeagro) presentó en Huacareta, Chuquisaca, una propuesta integral para enfrentar la crisis económica y social que atraviesa el país, en un acto que reunió a legisladores electos, productores y autoridades departamentales.

El documento, denominado Agenda Productiva Nacional, parte del reconocimiento al rol estratégico del agro para garantizar la seguridad alimentaria, la estabilidad social y la recuperación económica del país.

Entre los principales compromisos asumidos destaca la aprobación de una ley contra bloqueos de carreteras, con el fin de garantizar el derecho al trabajo y la libre circulación de bienes.

El pacto incluye además la conformación de un espacio permanente de diálogo político-productivo en la Asamblea Legislativa y en cada departamento, así como el respeto pleno a la seguridad jurídica de la tierra, el agua y las inversiones.

En el plano técnico-productivo, Confeagro planteó promover el acceso a biotecnología segura, fortalecer la investigación en rubros estratégicos como la apicultura, la ganadería, el maní, el ají, la quinua y el café, además de reforzar los programas nacionales de sanidad agropecuaria y control fitosanitario.

La propuesta también define prioridades regionales. En Chuquisaca, por ejemplo, se busca consolidar la ganadería sostenible, desarrollar la Ruta de la Miel como eje de agroecoturismo y exportación, posicionar el ají con denominación de origen en mercados gourmet y expandir la industrialización del maní en harinas, aceites y barras energéticas.

En cuanto a infraestructura, se demandó la construcción de represas, sistemas de riego y proyectos de energía renovable, además de garantizar la provisión de combustibles y mejorar caminos rurales y conectividad digital.

Asimismo, la agenda propone la creación de una Mesa Nacional Agropecuaria y de Gobernabilidad, que articule al sector productivo, el Estado, universidades y co-



**POLÍTICA.** La agenda propuesta por Confeagro apunta a dar prioridad al sector del agro.

## Confeagro plantea agenda productiva y ley contra bloqueos

**Producción.**

Se busca estabilidad, biotecnología y seguridad alimentaria



operación internacional para impulsar la unidad, la lucha contra la corrupción y el desarrollo competitivo del agro boliviano.

Confeagro subrayó que Bolivia necesita más emprendimientos y menos trabas para crecer, y reafirmó que la construcción de consensos será clave para enfrentar los retos de la economía y la democracia en el país.

En los últimos días, la institución sostuvo reuniones con los sectores productivos de Tarija y Oruro. Klaus Frerking, presidente de Confeagro, adelantó que el objetivo es entablar diálogo con los productores de todos los departamentos.

## En Puna rechazan ingreso de cooperativas

Comunarios denuncia toma ilegal de minas por parte de Fedecomín

**D. Z. ■ LA PAZ**

Los ocho ayllus del municipio de Puna rechazaron categóricamente el ingreso de la Federación Departamental de Cooperativas Mineras de Potosí (Fedecomín) a su territorio durante una reunión de emergencia en la plaza Sevaruyo.

“Denunciamos y refutamos el ingreso de Fedecomín Potosí, arbitrariamente, sin autorización de las bases y no lo vamos a permitir”, establece el acta de la asamblea.

Los comunarios desautorizaron específicamente a Ariel Lazcano Vilca, quien habría extendido una invitación irregular a los mineros cooperativistas para trabajar en el Ayllu Suraga sin consultar a las bases.

Esta decisión se toma luego de que hace un mes un millar de mineros cooperativistas armados con dinamitas avasallaron operaciones mineras de la empresa Sinchi Wayra, argumentando una invitación similar por parte de comunidades locales.



Toma de un yacimiento.

**Destacados.**

Se realizó el Primer Juzgamiento de Camélidos en la feria

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

La llama Emperador se coronó Gran Campeón de la raza q'ara del Primer Juzgamiento de Camélidos que se realizó ayer en la feria Expocruz 2025, que se realiza en la ciudad de Santa Cruz.

“Tiene buena fortaleza en cuanto a la línea dorsal, es un animal simétrico. Es un ejemplar bien aplomado”, destacó Edwin Torrico, uno de los jueces a tiempo de evaluar al ejemplar.

En segundo lugar, quedó Bronco, que recibió el título de Reservado Campeón de la raza adulta.

Emperador, del propietario Limbert Reynaga, también se alzó con los títulos de las categorías Llama adulta, donde quedó en segundo lugar Cara Blanca, y en el grupo D (de tres a siete años de edad), donde Andino y Cara Blanca quedaron segundo y tercero respectivamente.

Según los datos de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Emperador tiene 67 meses.

En la categoría C, llamas de tres a cuatro años, el título se quedó con Llapita, del propietario Wálter Ramírez Colque. Caliman, del mismo dueño terminó en segundo lugar, y Kellwa, de Limbert Reynaga, fue tercero.

Mientras que en el campeonato de la categoría Llama joven, el título recayó en Bronco, de Limbert Reynaga, seguido de Zeus.

En la categoría B, llamas de dos a tres años, se coronó campeón Bronco, seguido de las llamas Polo y Yinzo. En la categoría A, llamas de seis meses a dos años,



EMPERADOR. La belleza y fortaleza de estos animales se lució en este juzgamiento de Expocruz.

FOTOS: CANAL RURAL BOLIVIA

# La llama Emperador, gran campeón de raza q'ara en Expocruz



CARACTERÍSTICA. Los animales son parte de la 'élite' de llamas q'ara.

Zeus de 11 meses se coronó campeón, seguido de Kiko y Satinador.

“El juzgamiento de camélidos reunió a 12 ejemplares de alta genética. Es una vitrina para los productores de camélidos; tenemos que potenciarlos”, destacó el presidente de la CAO, Klaus Frerking.

Los animales llegaron desde los departamentos de Oruro y La Paz. De acuerdo con los jueces, se trata de la “élite” de las llamas q'ara del país. Recordó que en Bolivia existen más de 3,5 millones de camélidos y es importante brindar visibilidad a estos animales.

## Diputados pone en agenda 8 créditos

Los proyectos a tratar contemplan un monto de más de \$us 460 MM

D. Z. ■ LA PAZ

Para esta semana, la Cámara de Diputados puso en agenda el tratamiento de ocho proyectos de créditos por un monto superior a \$us 460 millones en financiamiento externo al que pretende acceder el país.

Como ocurrió la semana anterior, se prevé que la Cámara Baja sesione dos días, con el objetivo de tratar todos los proyectos pendientes antes del final de su gestión legislativa. En la última sesión, se aprobaron créditos por \$us 314 millones.

El primer proyecto en agenda, en materia de préstamos, para esta semana es el Proyecto de Ley 219/2024-2025 para el ‘Programa Nacional de Implementación de Plazas y Museos del Bicentenario de Bolivia’, por un monto de hasta \$us 75 millones con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe-CAF.

También figura el Proyecto de Ley 266/2024-2025 para el ‘Programa Generación de Energía Renovable Proyecto: Planta Solar Contorno Bajo I’, suscrito con el Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Frankfurt am Main, por un monto de 34 millones de euros (unos \$us 40 millones).

Asimismo, se encuentra el Proyecto de Ley 342/2024-2025 para el ‘Programa Boliviano de Administración de Tierras para el Desarrollo Rural Sustentable’, por \$us 40 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.

## Bolivia, sede mundial del XI Simposio de Búfalos



Se realiza en la Expocruz.

ASOCIABUF

Más de 15 delegaciones internacionales son parte de este evento

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Bolivia abrió sus puertas al mundo de la ganadería bubalina con la inauguración del XI Simposio de Búfalos de las Américas y Europa, que se desarrolla en los predios de la Expocruz 2025, consolidando al país como epicentro global en la cría de esta especie.

Más de 15 delegaciones internacionales y 400 participantes — entre investigadores, productores,

empresarios y criadores— se dieron cita para debatir los avances científicos, el potencial productivo y los desafíos de la industria bufalina. El encuentro, además de técnico y comercial, adquiere un carácter histórico por realizarse en el marco del Bicentenario de Bolivia y el aniversario de Santa Cruz.

En el acto de apertura, Luis Quiles, presidente de la Asociación de Criadores de Búfalos de Bolivia (Asociabuf), destacó que el búfalo se ha convertido en un pilar de la ganadería sostenible.

“El búfalo representa fuerza, futuro y esperanza para el des-

arrollo rural en Bolivia y en la región”, afirmó Quiles.

La cría de búfalos en Bolivia comenzó hace poco más de ocho años y ha mostrado un crecimiento acelerado. Actualmente, el país cuenta con un hato superior a los 90.000 ejemplares, concentrado principalmente en Beni y Santa Cruz, regiones donde este animal impulsa la soberanía alimentaria y genera ingresos para comunidades locales.

El búfalo se distingue por su rusticidad y adaptación a forrajes de baja calidad, lo que abarata costos de producción. Su carne

contiene 30% menos colesterol, 55% menos calorías y 11% más proteínas que la de res, mientras que su leche, 40% más densa, ofrece mayores rendimientos y beneficios nutricionales.

En los últimos cinco años, el hato bufalino prácticamente se duplicó, lo que refleja el interés de los productores y el potencial de Bolivia para convertirse en exportador de carne y lácteos de búfalo. El simposio, que se extenderá hasta este viernes 26 de septiembre, se perfila como la plataforma internacional más importante del sector.

# Ciudades

**Ilegal.** El evento fue organizado de forma ilegal y requería los permisos correspondientes al ser un espacio público, afirmó el Fiscal de Oruro.

**Fatalidad.** Una joven falleció y otra está en terapia intensiva tras asistir a un evento musical

ROSÍ FLORES ■ LA PAZ

**Homicidio y lesiones culposas son los delitos por los que fueron imputados la directora del colegio Saracho de Oruro y el cantante de la agrupación Sangre Cumbiera tras la muerte de una joven en una avalancha humana.**

La noche del domingo, en ocasión del Día del Estudiante, fue propiciado el Saracho Fest, que reunió a estudiantes en los ambientes del establecimiento educativo. Una avalancha humana se produjo en medio de la actuación del grupo, en la que una adolescente fue aplastada y que posteriormente murió.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, informó en conferencia de prensa que el evento fue organizado de forma ilegal y requería los permisos correspondientes al ser un espacio público donde se realizó la actividad.

“Se tenía que solicitar el permiso ante las autoridades competentes. En segundo lugar, no se han tomado las medidas de seguridad para el ingreso de personas debido que se han sobrevenido entradas priorizando los temas económicos antes que la seguridad del público”, señaló Morales.

Desde el gobierno municipal de Oruro confirmaron que llegó la solicitud de permiso; sin embargo, el funcionario que emitió el documento no siguió los pro-

## Directora de colegio y vocalista, imputados por dos delitos



**FESTIVAL.** El patio del colegio Saracho, donde se realizó el evento, estaba abarrotado de gente.

**ALDO MORALES**

**‘No se han tomado las medidas de seguridad para el ingreso de personas’**

cedimientos correspondientes y ahora es investigado.

El fiscal señaló que el funcionario que emitió el permiso lo hizo de forma “discrecional”. Acotó que analizan las sanciones contra el funcionario de acuerdo con la Ley Safco. “Si existe incumplimiento a procedimientos

jurídicos, corresponde remitir a la Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos para determinar su situación”, advirtió Morales.

Asimismo, el fiscal dijo que todos los padres de familia que organizaron el evento fueron convocados a declarar.

En tanto, los dos aprehendidos

esperan en celdas policiales la audiencia de medidas cautelares donde un juez determinará la situación procesal de ambos imputados.

Respecto de la salud de la joven que está en terapia intensiva, se informó que su evolución es favorable. “La adolescente llegó en estado crítico, actualmente su situación es estable y está con una evolución favorable hasta el momento. Está en tratamiento pleno en la Unidad de Terapia Intensiva”, informó el director del Hospital Obrero de Oruro, Oscar Ayala.

A las 20.00 del domingo, la joven de 16 años llegó al servicio de emergencia de ese nosocomio en estado crítico y tras una reanimación cardiovascular fue estabilizada. Posteriormente fue trasladada a la Unidad de Terapia Intensiva, donde permanece intubada y bajo ventilación asistida.

La menor sufrió una lesión encefálica como consecuencia de una compresión torácica. Sin embargo, a partir de las pruebas de tomografía, se descarta intervenciones quirúrgicas.

La fallecida y su prima habían llegado desde el municipio de Huayuni para acudir a la actividad.

**SOBREVENTA.** El grupo de música tropical Sangre Cumbiera se manifestó sobre lo ocurrido el domingo en la ciudad de Oruro. La agrupación deslindó responsabilidades al señalar que hubo sobreventa de entradas y “mala organización” del evento.

“Queremos informar que debido a la sobreventa de boletos, falta de seguridad y mala organización de parte de ‘Saracho Fest’ nos vimos en la obligación de suspender nuestro show a los 20 minutos de haber iniciado nuestra presentación”, indica el comunicado de la banda.

Asimismo, el grupo musical señaló que el contrato firmado era para asistir a un festival estudiantil y no así a una fiesta de baile.

## Tíos, enviados a prisión por muerte de niño de tres años



El menor murió por un TEC.

El menor de edad estaba bajo el cuidado de sus tíos tras la muerte de su padre

**DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ**

Un niño de tres años y dos meses falleció en Potosí víctima de múltiples agresiones físicas, presuntamente infligidas por sus tíos y tutores legales, quienes fueron enviados con detención preven-

tiva al penal de Cantumarca.

El caso se activó tras la denuncia del personal médico de un centro de salud donde el menor ingresó sin vida.

El fiscal de materia de Potosí Jhonny Nina detalló que el niño también presentaba signos de violencia psicológica.

“El menor falleció con un traumatismo encefálico craneal cerrado (TEC), pero además pre-

sentaba signos de violencia física y psicológica sostenida. Tenía lesiones de diferentes fechas, en proceso de resolución”, señaló.

La tía del niño, Blanca I.F., quien lo trasladó al centro de salud, había atribuido inicialmente su estado a comportamientos “caprichosos”.

El comandante departamental de la Policía, Fernando Barrientos, precisó que la autopsia estableció como causa de muerte una lesión

en los centros nerviosos superiores, hematoma subdural y traumatismo encefálico craneal.

De acuerdo con Barrientos, antes del “golpe fatal” el niño ya presentaba múltiples señales de una violencia física reiterada y frecuente. “El golpe fatal ocurrió entre 10 y 12 horas antes del deceso. El menor presentaba escoriaciones, laceraciones y hematomas tanto antiguos como recientes”.

# Sociedad



**Reporte.** Santa Cruz es la región más afectada, pues registra tres municipios con incendios activos, según Juan Carlos Calvimontes.

**Quemas.**  
Seis incendios activos se mantienen en Beni y Santa Cruz

## Los focos de calor se redujeron en más de 2 MM respecto a 2024

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

El último monitoreo sobre focos de calor reporta que hasta el 22 de septiembre hay 1.452 eventos en todo el país. De esa manera, el acumulado en lo que va del año arroja un total de 228.745, lo que representa una reducción de más de 2 millones con relación a 2024.

“El año pasado se registraron 2.559.638 focos de calor y, en lo que va del año, solamente 228.745. Es decir, hay una reducción considerable y eso explica por qué no hay gran cantidad de incendios forestales en el país”, informó ayer en conferencia de prensa el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

De acuerdo con la autoridad, todavía persisten seis incendios forestales activos en todo el territorio nacional. Sin embargo, del total, hay dos que son quemadas controladas en pastizales para poder cultivar más adelante.

**PASTIZALES.** “En el (departamento de) Beni están haciendo quema de pastizales, pero lo están realizando de forma controlada. Por eso, permanentemente aparecen distintos municipios (con incendios) en ese departamento”, detalló Calvimontes.

Como es habitual, Santa Cruz es el departamento más afectado, pues registra dos municipios con incendios activos y este lunes se



SANTA CRUZ. Efectivos de las Fuerzas Armadas apoyan en las tareas de sofocación de incendios.

confirmó un nuevo fuego. El caso más crítico se presenta en el Parque Noel Kempff Mercado, en la frontera con Brasil, donde las llamas no logran sofocarse en su totalidad desde el pasado 5 de agosto, cuando se reportó el incendio.

El viceministro adelantó que se realizará un quinto operativo para controlar el fuego en esa región.

Asimismo, en Villa Tunari, departamento de Cochabamba,

también hay un incendio activo, pero no se sabe si se trata de un chaqueo o si ya es un fuego forestal que se salió de control.

Además, el viceministro Calvimontes destacó que hubo 124 incendios que lograron sofocarse sin que generen grandes afectaciones. El año pasado, el país perdió más de 10 millones de hectáreas de bosques que fueron consumidos por las llamas.

Por ello, el funcionario destacó que esta gestión la preparación fue mejor y, con las lluvias que comienzan a observarse, los incendios no serán un problema, pues los focos de calor comenzarán a reducir paulatinamente.

“Hay una reducción considerable y eso explica por qué no existe una gran cantidad de incendios forestales en el país”, puntualizó el viceministro de Defensa Civil.



Un niño con su bono de Bs 200.

## Niños de kínder y prekínder cobran bono

La Alcaldía de El Alto paga el beneficio a los estudiantes de esa urbe

AYLIN PEÑARANDA ■ LA PAZ

Desde el lunes, los niños que cursan kínder y prekínder en el municipio de El Alto podrán cobrar su bono del Programa Municipal de Apoyo al Desarrollo Infantil (PMADI). La Alcaldía confirmó el pago de los Bs 200.

“Desde el día de hoy (lunes) todos los papás y mamás que tienen niños en el área inicial ya podrán cobrar su bono de Bs 200, el bono PMADI en todas las sucursales del Banco Unión a nivel nacional”, informó el secretario municipal de Gestión Institucional, Rury Balladares.

La comuna resaltó que El Alto es el único municipio del país que paga este bono. Los beneficiarios son los pequeños de nivel inicial en unidades fiscales y de convenio.

Para celebrar el inicio de los pagos, se hizo un acto especial en la unidad educativa Boliviano Alemán Bichito de Luz ubicada en el Distrito 3. Se puede cobrar hasta el 21 de diciembre.

## Defensoría impulsa juicios en defensa de la Madre Tierra



Trabajo de campo en Viacha.

Las acciones estratégicas sentaron precedentes en la justicia, según Callisaya

D. Z. ■ LA PAZ

La Defensoría del Pueblo resaltó ayer los avances alcanzados en la defensa de la Madre Tierra y de los derechos colectivos mediante la activación de acciones jurídicas estratégicas que, en los últimos

años, sentaron precedentes históricos en la justicia boliviana.

“Estas decisiones judiciales demuestran que la defensa del medioambiente y de la Madre Tierra no es un discurso, sino una acción concreta. El litigio estratégico es hoy una herramienta para transformar realidades y garantizar que las generaciones futuras puedan vivir en un país sostenible”, afirmó el defensor del Pueblo, Pedro Callisaya.

Entre los hitos mencionados figura la Acción Popular Río Beni (julio 2023), en la que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) no solo anuló una autorización minera por falta de consulta previa al Pueblo Masetén, sino que reconoció por primera vez a un río como sujeto de derechos.

En octubre de 2023, otra acción popular obligó a la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EP-

SAS) a garantizar la calidad y potabilidad del agua en La Paz, priorizando el derecho humano al agua.

Posteriormente, en julio de 2024, se suspendió el tratamiento legislativo de 19 contratos mineros hasta cumplir con los procesos de consulta previa e informada.

El último a favor de la Defensoría se dio en julio de 2025, cuando se dispuso la suspensión de los contratos de explotación de litio.

# Mundo

**Medida.** Para frenar la corrida cambiaria, Javier Milei salió a la búsqueda de divisas al eliminar temporalmente los impuestos a la exportación de granos y de carne bovina y aviar.

**Reunión.** El secretario del Tesoro se reunirá con el mandatario argentino

## EEUU lanzará un salvavidas financiero a Argentina de Milei

AFP ■ WASHINGTON

El Tesoro de Estados Unidos comunicó que está dispuesto a 'hacer lo necesario' para apoyar la economía de Argentina, mientras Javier Milei intenta calmar los mercados financieros, afectados por varios reveses políticos.

Milei, un aliado ultraliberal cercano al presidente estadounidense Donald Trump, se ha visto enfrentado a una corrida del peso y ha tenido que vender las menudas reservas de divisas del país tras perder por amplio margen las recientes elecciones de la provincia de Buenos Aires y sufrir varias derrotas en el Congreso.

El mandatario argentino, que ya anunció que negociará un préstamo con el Tesoro estadounidense, se reunirá hoy con Trump y el secretario del Tesoro, Scott Bessent, al margen de la Asamblea General de la ONU.

Estados Unidos "está listo para hacer todo lo necesario" para ayudar a Argentina, anunció Bessent este ayer en la red X.

"Estas opciones pueden incluir, pero no se limitan a, líneas de intercambio, compras directas de divisas y adquisiciones de deuda gubernamental denominada en dólares estadounidenses", detalló.

Milei agradeció en X a Trump ya Bessent por "el apoyo incondicional al pueblo argentino". Respecto al monto del eventual préstamo,



**NEGOCIACIÓN.** Javier Milei buscará un préstamo de 30.000 millones de dólares de Estados Unidos.

tamo, el canciller argentino, Gerardo Werthein, dijo a Radio Mitre que "ha habido muchas especulaciones, se ha hablado de 30.000 millones de dólares y eso es absolutamente equivocado (...) Es cierto que estamos trabajando, pero en una cifra más exigua".

De su lado, la jefa del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, saludó el apoyo de Bessent a las "políticas

sólidas de estabilización y crecimiento en beneficio del pueblo argentino". Argentina firmó en abril un acuerdo con el FMI por 20.000 millones de dólares. Es el mayor deudor del organismo internacional, que ya le otorgó 56.000 millones de dólares en 2018.

Para frenar la corrida cambiaria, Milei salió este lunes a la búsqueda de divisas al eliminar temporalmente los impuestos a la ex-

portación de granos y de carne bovina y aviar. Argentina es uno de los principales productores de alimentos del mundo y figura entre los líderes de exportación de carne bovina, así como de soja.

El objetivo de la eliminación de impuestos es "generar mayor oferta de dólares", explicó en X el vocero presidencial Manuel Adorni.

La rebaja impositiva regirá hasta el 31 de octubre.



El diputado será procesado.

## Imputan por 'coacción' a un hijo de Bolsonaro

El legislador hizo lobby en Estados Unidos para que sancionen a jueces

AFP ■ BRASILIA

La fiscalía de Brasil imputó este lunes al diputado Eduardo Bolsonaro por 'coacción' debido a sus maniobras para impulsar sanciones de Estados Unidos para interferir en el juicio por golpismo contra su padre, el expresidente Jair Bolsonaro. El líder ultraderechista fue condenado este mes a 27 años de cárcel por intento de golpe de Estado tras perder las elecciones contra Luiz Inácio Lula da Silva en 2022.

Eduardo Bolsonaro, instalado desde hace meses en Estados Unidos, fue procesado por "amenazar a las autoridades judiciales y de otros poderes" con que conseguiría "de las autoridades estadounidenses sanciones (...) si el proceso no acababa" como era deseable para su padre, indicó la fiscalía.

Las amenazas buscaron "algunos intereses de la República a sus propios designios personales", agregó.

## Cierran vías por fin del subsidio al diésel en Ecuador



Bloquearon varias carreteras.

Los indígenas iniciaron el cierre de carreteras pese al estado de excepción.

AFP ■ QUITO

Con piedras, neumáticos y grandes troncos, cientos de indígenas de Ecuador desafiaron el lunes un estado de excepción y bloqueando carreteras del norte del país para protestar contra la elimina-

ción del subsidio al diésel decretado por Daniel Noboa.

En el pasado el alza en el precio de los combustibles ha sido el detonante de violentas manifestaciones en Ecuador, como las que enfrentaron los expresidentes Lenín Moreno y Guillermo Lasso en 2019 y 2022, respectivamente.

"Qué el gobierno derogue el decreto del combustible, eso es lo que se pide", dijo a la AFP un agri-

cultor de Santa Rosa de Cusubamba, que prefirió omitir su nombre. Bajo el llamado a un 'paro nacional' indefinido de la mayor organización indígena del país, Conaie, habitantes de pueblos originarios cerraron el lunes algunas vías de las provincias de Imbabura y Pichincha.

Los manifestantes sostienen que la medida encarece los alimentos e insumos en sus comu-

nidades agrícolas. A unos 30 kilómetros de Quito, un grupo de personas llevaban palos y machetes en las vías bloqueadas.

En otras carreteras de Pichincha coloquen objetos cortos. Al grito de 'pinchale, pinchale!' las llantas, perseguían a motociclistas. En Imbabura hubo enfrentamientos entre manifestantes y militares cuando intentaban habilitar las carreteras.

¡NO TE  
PIERDAS LA  
EDICIÓN  
DIGITAL  
DE LA RAZÓN  
TOTALMENTE  
GRATIS!

EN NUESTRO SITIO WEB  
Y REDES SOCIALES



PARA SUSCRIBIRTE  
CONTACTATE AL:



67198163

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA No. 012/2025

La Paz, 15 de agosto de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 232 de la citada norma constitucional dispone que la legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados son los principios que rigen la función pública.

Que el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - F.P.S. creado mediante Decreto Supremo N° 25984 de 16 de noviembre de 2000, como entidad de derecho público, descentralizada, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa técnica y financiera, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, constituida para contribuir al desarrollo económico y social en el marco de la Estrategia Boliviana de la Reducción de la Pobreza.

Que mediante Ley N° 218 de 28 de diciembre de 2011, la Asamblea Legislativa Plurinacional dispone la extinción del Directorio Único de Fondos - DUF, asimismo, señala que el Órgano Ejecutivo establecerá mediante Decretos Supremos la organización, funciones, transformaciones y/o liquidación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR y del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS: sin embargo, mientras mencionado Órgano emita reglamentación, las atribuciones administrativas, financieras y presupuestarias para ambos fondos serán aprobados por el Director Ejecutivo de cada entidad.

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de junio de 1990 regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del estado, con el objeto de que todo servidor público sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos y logre desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del estado.

Que también la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990 dispone en su artículo 10 que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que el Decreto Supremo N° 0181 establece en su artículo 1° parágrafo I, que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental.

Que el Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública, es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión.

Que el inciso c) del citado Artículo, establece que la MAE podrá Designar o Delegar mediante resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC y al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA; acorde a la estructura organizacional.

Que de acuerdo a lo previsto por el inciso d) del Artículo 32, la Máxima Autoridad Ejecutiva designará al Responsable de Recepción para la Modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante.

Que también el inciso f) del artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, señala que entre las principales funciones de la MAE se encuentra la de suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.

Que el parágrafo II del artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181, determina que el RPC también será responsable de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el precio referencial sea mayor a Bs. 1.000.000 (UN MILLON 00/100 BOLIVIANOS).

Que los incisos a) y b) del parágrafo II del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, determina que el RPA será también responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el Precio Referencial se menor o igual a Bs.1.000.000.- (UN MILLON 00/100 BOLIVIANOS).

Que el artículo 17 del Decreto Supremo N° 0181, establece que cuando las contrataciones públicas sean realizadas en el marco de convenios de financiamiento externo, se regularán por la normativa y procedimientos establecidos en las NB-SABS, salvo lo expresamente previsto en dichos convenios; también tal precepto, haya sido firmado por el Órgano Ejecutivo y remitido al Órgano Legislativo, de manera excepcional y mediante Resolución expresa la MAE podrá autorizar el inicio del proceso de contratación con cláusula de condición suspensiva, hasta el informe de Recomendación y Evaluación, sin compromiso y señalando en el DBC la sujeción del proceso a la firma de la Ley que aprueba el financiamiento.

Que el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Fondo Nacional de Inversión productiva y Social, aprobado con Resolución Administrativa de Dirección General Ejecutiva N° 004/2024 de 22 de febrero de 2024, en su artículo 5 establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad es el Director o Directora General Ejecutivo (a), por su parte los artículos 10, 12, 14 y 20, determinan a las autoridades del Fondo Nacional de Inversión productiva y Social - FPS, que se encuentran facultadas para ser designadas a nivel nacional y a nivel departamental como Responsable del Proceso de Contratación Menor, Responsable del proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, Responsable del proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública y Responsable de Contratación Directa de Bienes y Servicios, describiendo los cargos de los servidores públicos y las cuantías establecidas.

Que el inciso cc) Artículo 5 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Modificado por el Decreto Supremo N° 0956 de 10 de agosto de 2011, señala que la Orden de Compra u Orden de Servicio, es una modalidad escrita que formaliza un proceso de contratación y que el mismo será aplicable solo en casos de adquisición de bienes o servicios generales de entrega o prestación, en un plazo no mayor a quince días calendario.

Que el parágrafo 1, Artículo 7 de la Ley N° 2341 de procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de sus competencias para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo PERCY FLORES LAURA, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social designado mediante Resolución Suprema N° 31420 de 28 de julio de 2025, en uso de sus legítimas atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR dentro del ámbito de su competencia territorial a los RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN MENOR (RPA), bajo las siguientes cuantías y niveles:

Responsables de Procesos De Contratación Menor (RPA)	Modalidad de Contratación Menor Hasta Bs. 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos)	A nivel central: Jefe de Unidad Administrativa y en ausencia de este al Profesional Administrativo Bienes y Servicios. A nivel Departamental: Jefe de Unidad de Finanzas y Administración
--	--	--

ARTICULO SEGUNDO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades en el artículo primero bajo la modalidad de Contratación Menor a suscribir; órdenes de compra, Contratos y/o Contratos Modificatorios. Resoluciones de Contrato en aquellos procesos de contratación llevados adelante en Oficina Central y Gerencias Departamentales, según el ámbito de jurisdicción de la autoridad delegada.

ARTICULO TERCERO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades en el artículo primero bajo la modalidad de Contratación Menor, la función para la designación del Responsable de Recepción y/o de la Comisión de Recepción.

ARTICULO CUARTO. - DESIGNAR dentro del ámbito de su competencia territorial, a los RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA), bajo las siguientes cuantías y niveles:

Responsables de Procesos De Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA)	A nivel central: Contrataciones hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos)	A nivel central: Jefe de Unidad Administrativa
	Contrataciones mayores a Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)	Gerente de Finanzas y Administración
	A nivel Departamental: Contrataciones hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos)	A Nivel Departamental: Jefe de Unidad de Finanzas y de Administración
	Contrataciones mayores Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos)	Gerentes Departamentales

ARTICULO QUINTO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades designadas en el artículo cuarto bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE a suscribir; órdenes de compra, Contratos y/o Contratos Modificatorios, Resoluciones de Contrato en aquellos procesos de contratación llevados adelante en Oficina Central y Gerencias Departamentales, según el ámbito de jurisdicción de la autoridad delegada.

ARTICULO SEXTO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades en el artículo cuarto bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE, la función para la designación del Responsable de Recepción y/o de la Comisión de Recepción.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - DESIGNAR dentro del ámbito de su competencia territorial, a los RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA (RPC), bajo las siguientes cuantías y niveles:

Responsables de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC)	Contrataciones mayores a Bs 1.000.000.- (Un Millón 00/100 bolivianos)	A nivel central: Gerente de Programas y Proyectos A nivel departamental: Gerente Departamental
--	---	---

ARTICULO OCTAVO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades designadas en el artículo séptimo bajo la Modalidad de Licitación Pública - LP, a suscribir Contratos y/o Contratos Modificatorios, Resoluciones de Contrato en aquellos procesos de contratación llevados adelante en Oficina Central y Gerencias Departamentales, según el ámbito de jurisdicción de la autoridad delegada.

ARTICULO NOVENO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades en el artículo séptimo bajo la Modalidad de Licitación Pública - LP, la función para la designación de la Comisión de Recepción.

ARTÍCULO DÉCIMO. - DESIGNAR dentro del ámbito de su competencia territorial, a los RESPONSABLES DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS, bajo las siguientes cuantías y niveles:

Responsables de Contratación Directa de Bienes y Servicios, Bajo causales del artículo 72 de NB-SABS y con normas distintas A las NB-SABS aprobadas por el D.S. 0181	A nivel central: Contrataciones hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 bolivianos).	A nivel central: Jefe de Unidad Administrativa
	Contrataciones mayores a Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos).	Gerente de Finanzas y Administración
	A nivel Departamental: Contrataciones hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos)	A Nivel Departamental: Jefe de Unidad de Finanzas y Administración
	Contrataciones mayores Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos)	Gerentes Departamentales

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades designadas en el artículo décimo bajo la Contratación Directa a suscribir; órdenes de compra, Contratos y/o Contratos Modificatorios, Resoluciones de Contrato en aquellos procesos de contratación llevados adelante en Oficina Central y Gerencias Departamentales, según el ámbito de jurisdicción de la autoridad delegada.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. - DELEGAR dentro del ámbito de su competencia territorial a las autoridades en el artículo décimo bajo la Contratación Directa, la función para la designación del Responsable de Recepción y/o de la Comisión de Recepción.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO. - Se dispone que las delegaciones realizadas en los artículos primero, cuarto, séptimo y décimo son indelegables a otros servidores públicos del FPS, determinándose que, para el caso de ausencia temporal del titular, asumirá las funciones delegadas el servidor público que ejerza el interinato del cargo al cual fue asignada la Responsabilidad, ello con todos los alcances en competencias y responsabilidades pertinentes dentro de la jurisdicción correspondiente.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO. - Revocar la Resolución Administrativa de Dirección General Ejecutiva N 046/2024 de fecha 18/12/2024 y otras disposiciones contrarias a la presente resolución.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO. - La Unidad de Administración, queda encargada de la notificación con la presente resolución y al mismo tiempo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley No.2341 de Procedimiento Administrativo con la correspondiente publicación. Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Ing. Percy Flores Laura  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL